

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

51

### MADRID NÚMERO 7

#### EDICTO

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Constantín Dragomir, contra “Fomento y Mantenimiento Industrial, Sociedad Limitada”, “Promaín Promociones y Mantenimientos Industriales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.220 de 2011, se ha acordado citar a “Promaín Promociones y Mantenimientos Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero de 2013, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Promaín Promociones y Mantenimientos Industriales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.642/12)